



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

GERENCIA MUNICIPAL



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 052-2024-MDJ/GM

Jesús, 26 de marzo del 2024

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS.

VISTO:

El Informe N° 033-2024-MDJ/GDEMA, en donde solicita la aprobación del Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Jesús.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

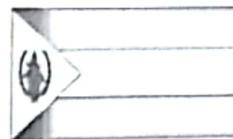
Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);



Jr. Grau N° 621 - Plaza de Armas
mdj@munijesus.gob.pe

¡Juventud y cambio para JESÚS!



Que, visto el Informe N° 033-2024-MDJ/GDEMA de fecha 13 de marzo de 2024, emitido por el área de Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, mediante Memorándum N°451-2024-MDJ/GM se solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la disponibilidad presupuestal por el monto de S/.5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles) para la ejecución del Plan de Trabajo 2024-Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Jesús.

Que, mediante Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0000000193, se asigna el presupuesto solicitado en la Fuente de Financiamiento: *Recursos Determinados*, Rubro 07 *Fondo de compensación Municipal* por el monto de S/.5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles) para la ejecución del Plan de Trabajo 2024-Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Jesús.

Por consiguiente, en merito a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del Art. 20° de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Trabajo del año 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Jesús (Programa Municipal EDUCCA – Jesús); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, la implementación y cumplimiento del Plan aprobado.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnología e Informática, la Publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS
C.P.C. Fernando Marín Aguilar
GERENTE MUNICIPAL



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Municipalidad Distrital de Jesús

**Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía
Ambiental de la
Municipalidad Distrital de
Jesús**



**PLAN DE TRABAJO
2024**

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL





1. INTRODUCCIÓN

2 líneas de acción
escolares y comunitaria

La Municipalidad Distrital de Jesús, mediante Ordenanza Municipal N° 004-2023-MDJ de fecha 20 de marzo del 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Jesús, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - Jesús						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1. Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con la UGEL Cajamarca para identificar las instituciones educativas a intervenir.	• Número de PAE acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	• 50 PAE acreditados de docentes • 50 de PAE capacitados docentes • 70 docentes capacitados • 03 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Computadora, impresora, papel	Marzo	Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental
	2. Elaboración de propuesta de intervención para instituciones educativas prioritizadas.	• Número de PAE capacitados • Número de docentes capacitados	• 03 docentes capacitados • 03 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Computadora, impresora, papel	Marzo	Aliados: 1. Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos 2. UGEL "Cajamarca"
	3. Presentación de propuesta de intervención a directores y/o docentes.	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	• 03 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	Proyector, laptop, papel	Marzo/abril	3. Comisión Ambiental Municipal del Distrito de Jesús
	4. Identificación y acreditación de los PAE.	• Número de PAE reconocidos	• 20 PAE reconocidos	Computadora, proyector, papel	Abril	
	5. Ceremonia de juramentación de los PAE.	• Número de docentes reconocidos	• 03 docentes reconocidos	cordones, insignias, refrigerio	Abril/mayo	
	6. Taller 1: Rol del promotor ambiental escolar.	• Número de instituciones educativas reconocidas	• 03 instituciones educativas reconocidas	Proyector, laptop, papel	Mayo	
	7. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Proyector, laptop, papel	Mayo	





	8. Proyecto 1: Implementación de puntos limpios en las instituciones.			Contenedores	Mayo		S/850.00
	9. Campaña 1: Gran Cruzada Verde Escolar.			Plantones, refrigerios, combustible, chalecos	05 de junio		S/1,585.00
	10. Taller 2: Las áreas verdes y su importancia.			Proyector, laptop, papel	Julio		S/00
	11. Proyecto 2: Elaboración de compostaje			Lampa, barreta, caja de madera	Agosto		S/100.00
	12. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales caseros.			Maceteros, semillas	Setiembre		S/250.00
	13. Campaña 2: Gran cruzada verde escolar			Plantones, refrigerios	21 de octubre		S/200.00
	14. Taller 3: Ventajas de la movilidad sostenible.			Proyector, laptop, papel	Octubre		S/00
	15. Ceremonia de reconocimiento de PAE.			Papel opalina, refrigerios	Noviembre		S/260.00
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1. Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios para su habilitación.	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	• 02 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	Laptop, combustible	Marzo/abril	Gerencia de desarrollo Económico y Medio Ambiente	S/185.00
	2. Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.	• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	• 04 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	Pintura, madera, plantas, neumáticos, triplay	Abril		S/250.00
	3. Visita guiada a los espacios públicos.	• Número de personas que participan en las	• 200 personas que participan en las	Computadora, papel	Agosto- Noviembre		S/00





2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	4. Mantenimiento de los espacios implementados.	actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Pintura, thinner, brochas	Octubre-Diciembre	S/150
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Campaña 1: sensibilización sobre "Manejo adecuado de residuos sólidos"	- Número de campañas informativas realizadas - Número de personas que participan en campañas informativas - Número de eventos realizados con temática ambiental	04 campañas informativas realizadas 220 personas que participan en campañas informativas 02 evento realizados con temática ambiental	Computadora, Facebook, hojas	Abril	S/00
	2. Campaña 2: Gran cruzada verde.	- Número de personas que participan en eventos - Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	200 personas que participan en eventos 2,000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	Cartulinas, plumones, banderola	22 de abril	S/15.00
	3. Campaña 3: Recicla Ya en el marco del Día Mundial del Reciclaje.	- Número de material audiovisual generado - Número de material comunicacional generado	03 materiales comunicacionales audiovisuales generados 08 materiales comunicacionales gráficos generado	plantones, abono orgánico, banderola,	17 de mayo	S/
	4. Evento 1: Ecocine 1	Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	04 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	Laptop, proyector	Julio	S/00
	5. Campaña 6: Gran cruzada verde.			Plantones, carteles, refrigerios, combustible	01 de Setiembre	S/385.00
	6. Evento 2: Ecocine 2.			Laptop, proyector	Diciembre	S/00
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales	1. Convocatoria de PAJ.	- Número de PAJ acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o	10 PAJ acreditados 05 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o	Redes sociales, computadora, impresora, papel	Marzo/abril	S/00





juveniles	2. Selección y acreditación de PAJ.	talleres) dirigidos a los PAJ	docentes	Computadora, impresora, papel	Abril	ambiente	S/00
	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.	• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	• 08 horas de capacitación que reciben los PAJ	Laptop, refrigerios	Abril	Aliados: 1. Participación Vecinal 2. Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos	S/50
	4. Taller 1: Rol del promotor ambiental juvenil.	• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	• actividades en las que participa como PAJ	Proyector, laptop, papel	Abril	3. comisión Ambiental Municipal - Jesús	S/00
	5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ	• 03 proyectos ambientales implementados por los PAJ	Proyector, laptop, papel, casacas	Mayo		S/900
	6. Proyecto 1: Elaboración de afiches sobre manejo adecuado de los residuos sólidos.	• Número de PAJ reconocidos	• 10 PAJ reconocidos	Computadora, afiches	Mayo		S/200
	7. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.			Proyector, laptop, papel	Julio		S/00
	8. Proyecto 2: Elaboración de afiche sobre las áreas verdes y su importancia.			Computadora, afiches	Agosto		S/200
	9. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales en casa.			Semillas, alambre, postes de madera, maceteros	Setiembre		S/
	10. Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible.			Proyector, laptop, papel	Octubre		S/00
	11. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.			Laptop, proyector, Papel opalina, almuerzos	05 de diciembre		S/150
	2.4 Actividad: Formación de promotores	1. Definir localidades y/o viviendas participantes.	• 50 PAC acreditados • 04 eventos de capacitación dirigidos	Laptop, impresora, papel	Marzo	Gerencia de desarrollo	S/00





ambientales comunitarios	2. Acreditación de PAC.	capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC	a los PAC • 04 actividades en la que participan los PAC • 2 proyectos ambientales implementados por los PAC • 20 PAC reconocidos	Laptop, impresora, papel	Marzo/abril	ambiental	S/00
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.	• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC		Laptop, proyector, refrigerios	Abril	Aliados: 1. Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos 2. Juntas vecinales	S/200.00
	4. Taller 1: Rol del promotor ambiental comunitario.	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAC		Laptop, proyector, chalecos	Abril/mayo		S/900.00
	5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.	• Número de PAC reconocidos		Laptop, proyector	Mayo		S/00
	6. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.			Laptop, proyector	Julio		S/00
	7. Proyecto 1: Implementación de puntos limpios en el Distrito de Jesús.			Contenedores	Agosto		S/825.00
	8. Proyecto 2: Elaboración de jardines verticales caseros.			Semillas, alambre, botellas	Setiembre		S/50
	9. Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible.			Laptop, proyector	Octubre		S/00
	10. Evento 1: Elaboración de árboles de navidad con material de reuso.			Premios	Noviembre		S/200
	11. Ceremonia de reconocimiento de PAC.			Papel opalina, laptop, proyector, refrigerios	05 de diciembre		S/230





3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/ 3,945.00
SUB TOTAL	S/ 3,945.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/ 585.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/ 400.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/ 1,500.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/ 2,405.00
SUB TOTAL	S/ 4,890.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/3,945.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/ 4,800.00
TOTAL	S/ 8,835.00

